

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 03/2023

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición del Superávit al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento cerealista y de Leguminosas y el ordinal segundo del artículo 29 de la Ley 101 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que, al efectuarse el cierre de la vigencia fiscal del año 2022, se registró un superávit de \$3.884.453.764, y en el Acuerdo No. 016 de 2022, para el presupuesto inicial de la vigencia 2022, se incorporó un superávit por valor de \$2.384.997.471, por lo tanto, se hace necesario ajustar el superávit de vigencias anteriores para la vigencia 2023, en \$1.499.456.293.
2. Que de acuerdo con el considerando 1 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se aumenta en la suma de \$1.499.456.293.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2023, por efecto de los ingresos y los gastos aprobados y no ejecutados durante la vigencia fiscal del 2022, según el Acuerdo No. 002 de 2023, en función del cierre del ejercicio correspondiente al año 2022, y de acuerdo con el considerando 1 con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

INGRESOS VIG. ANTERIORES		
Superávit Vig. Anterior		\$1.499.456.293 ✓
TOTAL, CRÉDITOS		\$1.499.456.293 ✓

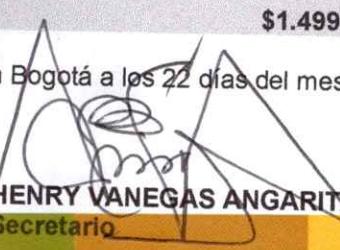
ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2023, según el considerando 2 conforme el siguiente detalle:

CRÉDITOS

EGRESOS		
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS		\$1.499.456.293 ✓
TOTAL, CRÉDITOS		\$1.499.456.293 ✓

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 22 días del mes de marzo de 2023.


AURA MARÍA DUARTE ROJAS
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE				
CONTROL PRESUPUESTAL				
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2023				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 16/22	ACDO No. 03/23	ACDO No. 04/23	MODIF
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$7.693.105.834	\$0,00	\$0,00	\$7.693.105.834
Cuota de Fomento	\$7.655.605.834			\$7.655.605.834
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.500.000			\$37.500.000
VIG. ANTERIORES	\$2.504.997.471	\$1.499.456.293,00	\$0,00	\$4.004.453.764
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$120.000.000			\$120.000.000
Superávit Vig. Anterior	\$2.384.997.471	\$1.499.456.293,00		\$3.884.453.764
ING. NO OPERACIONALES	\$25.000.000	\$0,00	\$0,00	\$25.000.000
Ingresos Financieros	\$25.000.000			\$25.000.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$10.223.103.305	\$1.499.456.293,00	\$0,00	\$11.722.559.598
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$622.344.468	\$0	\$0	\$622.344.468
Sueldos	\$355.792.800			\$355.792.800
Vacaciones	\$24.727.632			\$24.727.632
Prima Legal	\$29.649.408			\$29.649.408
Honorarios	\$50.824.800			\$50.824.800
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$12.000.000			\$12.000.000
Cesantías	\$29.649.408			\$29.649.408
Int/Cesantías	\$3.557.928			\$3.557.928
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$81.895.656			\$81.895.656
Cajas de Compensación	\$15.220.812			\$15.220.812
ICBF SENA	\$19.026.024			\$19.026.024
GASTOS GENERALES	\$330.746.833	\$0	\$0	\$330.746.833
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$12.000.000			\$12.000.000
Impresos y publicaciones	\$21.587.502			\$21.587.502
Materiales y suministros	\$400.000			\$400.000
Comunicaciones y transporte	\$27.530.220			\$27.530.220
Publicidad y Divulgación	\$20.734.800			\$20.734.800
Capacitación	\$22.881.874			\$22.881.874
Seguros Impuestos y gastos legales	\$35.515.771			\$35.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$38.790.972			\$38.790.972
Viáticos y gastos de viaje	\$102.518.218			\$102.518.218
Arriendos	\$27.853.176			\$27.853.176
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$12.384.410			\$12.384.410
Gastos Comisión de Fomento	\$8.549.890			\$8.549.890
Contraprestación por administración	\$777.560.583			\$777.560.583
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.730.651.884	\$0	\$0	\$1.730.651.884
GASTOS DE INVERSIÓN	\$6.384.222.019	\$0	\$15.487.890	\$6.365.356.009
SERVICIOS PERSONALES	\$1.926.108.425	\$0	\$0	\$1.926.108.425
Sueldos	\$1.153.883.825			\$1.153.883.825
Auxilio de Transporte	\$3.252.000			\$3.252.000
Vacaciones	\$81.818.784			\$81.818.784
Prima Legal	\$98.104.068			\$98.104.068
Honorarios	\$94.880.400			\$94.880.400
Cesantías	\$98.104.068			\$98.104.068
Int/Cesantías	\$11.772.492			\$11.772.492
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$270.976.752			\$270.976.752
Cajas de Compensación	\$50.362.740			\$50.362.740
ICBF SENA	\$62.953.296			\$62.953.296
GASTOS GENERALES	\$185.365.070	\$0	\$15.487.890	\$200.852.960
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000			\$5.000.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$13.399.661		\$15.487.890	\$28.887.551
Materiales y Suministros	\$11.096.369			\$11.096.369
Comunicaciones y Transporte	\$13.079.220			\$13.079.220
Mantenimiento y Reparaciones	\$25.100.000			\$25.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$10.267.524			\$10.267.524
Viáticos y Gastos de Viaje	\$23.700.000			\$23.700.000
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$83.722.296			\$83.722.296
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$4.272.748.524	\$0	\$0	\$4.238.394.624
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$2.479.341.394	\$0	\$0	\$2.444.987.494
Extensión en Cereales	\$520.104.720			\$520.104.720
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$751.061.642			\$751.061.642

Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.	\$77.640.000			\$77.640.000
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia	\$42.464.000			\$42.464.000
Soporte técnico y mantenimiento al sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma e-agrology	\$23.375.000			\$23.375.000
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de cereales evaluadas por Fenalce y el Fondo Nacional Cerealista para las diferentes regiones productoras de Colombia.	\$343.403.332			\$343.403.332
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia. 2022	\$26.938.800			\$26.938.800
Extension en Cereales 2022	\$34.353.900			
Fomento a la Siembra de Maíz Mejorado y Resiliente al Cambio Climático con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia	\$660.000.000			\$660.000.000
				\$0
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$1.793.407.130	\$0	\$0	\$1.793.407.130
Centro de información económica y estadística FNC 2023	\$613.375.130			\$613.375.130
Fomento a la calidad del maíz_ Fenalce_IICA FNC 2023	\$436.708.000			\$436.708.000
Fomento al consumo de cereales FNC 2023	\$413.764.000			\$413.764.000
Fortalecimiento a la comercialización en cereales FNC 2023	\$179.360.000			\$179.360.000
Estructuración y Formalización de la Cadena de Maíz	\$150.200.000			\$150.200.000
				\$0
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$8.114.873.903	\$0	\$15.487.890	\$8.096.007.893
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$2.108.229.402	\$1.499.456.293		\$3.607.685.695
TOTAL PRESUPUESTO	\$10.223.103.305	\$1.499.456.293	\$15.487.890	\$11.703.693.588